INFORME DE COMISARIO DE CENTRO DE CONVENCIONES Y TURISMO SONWEI S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañias, en especial la parte pertinente al Art. 321 y enmarcándome en la Resolución No 92.1.4.03.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Centro de Convenciones y Turismo Sonwei S.A. al 31 de diciembre de 1999, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

2.-El Control Interno de la Compañía durante el año 1999, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.-Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 1999, considero que reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañia, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances Comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Los Estados Financieros reflejan el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1999 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía..

Guayaquil, Junio 15 del 2000

Atentamente,

Ing. Mercedes Wong R.
Comisario Suplente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS